

## PRESENTACIÓN

---

*L*os temas que presentamos en este número 26 de Migraciones resultan variados. Aunque la línea que los vincula es, como casi siempre, la integración; pues se trata de un objetivo constante en la formulación de las leyes, en las políticas consecuentes y en los enfoques que sustentan prácticas concretas en los distintos ámbitos en donde se produce dicha integración.

*Se trata de seis trabajos, los tres primeros de índole jurídica y los siguientes sobre políticas y prácticas de integración. En la praxis de la integración abunda también la experiencia que publicamos en el número.*

*El primer artículo Extranjería, ilegalidad y la medida entre la discriminación y la distinción permitida de Lila García, constituye, por su temática filosófica y jurídica, el paraguas para establecer con la mayor claridad posible, en el ámbito de la extranjería, la diferencia entre la discriminación y la distinción permitida y sustentada dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.*

*Los dos siguientes estudios sitúan, en el marco de las leyes, dos temas diferentes. El primero El criterio de «adecuación» aplicado al derecho a la vivienda de los inmigrantes, de Encarnación La Spina, señala que el carácter universal del derecho a la vivienda no se corresponde, en el caso español, con su concreción en materia de vivienda para inmigrantes. La indeterminación jurídica constatada se suple con criterios técnicos variables según la situación administrativa y el objetivo de la entrada del inmigrante.*

*El segundo artículo de este grupo Análisis de la diversidad cultural en la legislación educativa española: un recorrido histórico, de Alicia Peñalva, aunque con un corte jurídico mucho menos marcado, realiza un seguimiento por las más importantes normas educativas españolas, indagando sus referencias a la diversidad cultural y el tratamiento de dicha diversidad que emana de estas leyes. Y concluye que, si bien todo el cuerpo legislativo se desarrolla en una España plenamente multicultural, se sigue centrando en abordar la diferencia cultural de la inmigración y no la diversidad que aporta el conjunto del alumnado, sea cual sea su procedencia nacional.*

*El siguiente trabajo se sitúa ya en el ámbito de las políticas de integración. El estudio La integración de inmigrantes en España: el modelo patchwork de Antidio Martínez de Lizarrondo Artola, utiliza el término patchwork para caracterizar la singularidad del modelo español de integración de los inmigrantes en una España de autonomías. El autor describe con minuciosidad los planteamientos y la ejecución de los planes de integración de las distintas CC.AA., tanto en su formulación teórica como en su praxis. Y si bien destaca la heterogeneidad autonómica en la aplicación de políticas de integración, fundamenta la interconexión del modelo desde dos elementos que lo aglutinan y le dan sentido como son, desde el ángulo político, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración y, desde el financiero, el Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes y Refuerzo Educativo.*

*Pasando al ámbito de enfoques que orientan prácticas de integración, dos artículos, abordan la mediación intercultural desde dos ángulos diferentes aunque complementarios. En el primero ¿Es necesaria la mediación intercultural? Una aproximación desde el contexto comunicativo, Susana Ridao, describe y reflexiona sobre las distintas técnicas y su aplicación a contextos multiculturales, enfatizando en la no existencia de una metodología consensuada por los expertos en mediación intercultural. En el segundo Mediación intercultural natural: reflexiones a partir de una experiencia local, Marcela Jabbar y Albert Moncusí, a partir de los resultados de un estudio de caso realizado en un barrio de Valencia, sitúan el debate actual de la mediación intercultural, entre la versión «natural» y la «profesional», con todas sus consecuencias en cuanto a institucionalización o no de una profesión. Al mismo tiempo recogen las limitaciones actuales de la mediación en contextos de exclusión social.*

*Finalmente la experiencia que se presenta, «Semillas de esperanza» elaborada por el colectivo que conforma la Mesa Interreligiosa de Alicante, constituye el relato de un proceso donde la presencia de inmigración de otras creencias religiosas da paso no solo a la generación de un diálogo interreligioso sino a la realización de un trabajo común de convivencia y participación social.*